



DECRETO N° 3234/

LAJA, agosto 20 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 252.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Patricio Lastra Mires, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 20 de agosto, con motivo de llevar a oficinas de Contraloría Regional informes contables correspondientes a los meses de enero a julio del 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *20/08/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233